

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

(03/33.600/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3430 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar notificación/requerimiento, en relación con el expediente número 110/2009, a nombre de la Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos, que se tramita al amparo de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2009).*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos por dos veces, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (expediente número 110/2009), que se encuentra a su disposición en las dependencias de la División de Cooperación y Empleo de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, tercera planta), notificación/requerimiento, al amparo de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2009), la cual deberán ser retirada por la promotora en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La Directora General de la Mujer, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

(03/32.898/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Orden 1397/2009, de 11 de septiembre, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada “Red Series”, de Boris Mikhailov.

Mediante Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “Red Series”, de Boris Mikhailov (expediente número 5/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056126.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comuni-

dad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y el Decreto 42/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y competencias de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de mayo de 2009), y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden 376/2009, de 2 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 2009), por la que se delegan determinadas competencias en materia de patrimonio histórico,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Boris Mikhailov.

Denominación: “Red Series”.

Clase del bien: Fotografía, 66 piezas.

Técnica: Fotografía color.

Materia: Papel fotográfico.

Medidas: 34 fotos de 30,50 × 20,50 centímetros y 32 de 20,50 × 30,50 centímetros.

Época: 1968-1975.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 376/2009, de 2 de junio), el Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasqües.

(03/33.492/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Orden 1398/2009, de 11 de septiembre, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada “Descending light”, de Ai Weiwei.

Mediante Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada “Descending light”, de Ai Weiwei (expediente número 6/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056127.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y el Decreto 42/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y competencias de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de mayo de 2009), y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden 376/2009, de 2 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD